

RECIBO

REGISTRO DE ENTRADA

OFICINA	Nº REGISTRO	FECHA Y HORA
Oficina Central de Registro	2021-E-RC-147	28/06/2021 11:00

RESUMEN

En relación al Pacto de Alcaldes para el Clima y la Energía, se adjunta certificación del acuerdo plenario de 24 de junio de 2021 relativo a la aprobación del Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible del Municipio de Artenara y documentos Anexos y demás informes adicionales correspondientes a dicho municipio.

TERCERO	NIF/CIF/DIR3	NOMBRE
Interesado	L01350056	Ayuntamiento de Artenara

DOCUMENTOS

NOMBRE DEL FICHERO: CERTIFICACION_PL (1).pdf

TIPO DE DOCUMENTO: Comunicación

VALIDEZ: Copia simple

CSV:

HUELLA DIGITAL: 1927dbc27ae1ce83232cba3348a1c2c3db036a9e

NOMBRE DEL FICHERO: Justificante - 2021-06-28T105927.864.pdf

TIPO DE DOCUMENTO: Acuse de recibo

VALIDEZ: Copia simple

CSV:

HUELLA DIGITAL: bb65de4b99c3ff87bbec5557e25f3ca3c903b22a

NOMBRE DEL FICHERO: Minuta-2021-S-RC-682.pdf

TIPO DE DOCUMENTO: Acuse de recibo

VALIDEZ: Copia simple

CSV:

HUELLA DIGITAL: 0cc760a78627f27f8db74e8af93d727ae2330a60

NOMBRE DEL FICHERO: OFICIO_DE_REMISION (3).pdf

TIPO DE DOCUMENTO: Comunicación





VALIDEZ: Copia simple

CSV:

HUELLA DIGITAL: 204e5c0bd468a231a5a918802b766b35b8026b73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





MINUTA

REGISTRO DE SALIDA		
OFICINA	Nº REGISTRO	FECHA Y HORA
Oficina Central de Registro	2021-S-RC-682	25/06/2021 15:25
RESUMEN		
Notificación -- Expediente 295/2018 Aprobación del Plan de Acción por el Clima y la Energía del municipio de Artenara		
EXPEDIENTE	TIPO DE COMUNICACIÓN	
295/2018	Comunicación Electrónica	
NIF/CIF/DIR3	DESTINATARIO	
LA0010072	Entidad Pública Empresarial Consejo Insular de la Energía	

SIR	
ORIGEN	
L01350056	Ayuntamiento de Artenara
O00003198	Registro General del Ayuntamiento de Artenara
DESTINO	
LA0010072	Entidad Pública Empresarial Consejo Insular de la Energía
O00012516	Registro General del Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria

DOCUMENTOS ENVIADOS
Nombre del fichero: CERTIFICACION_PL.pdf Tipo de documento: Certificado Validez: Original CSV: A73R97QCMCRPFZ4Y5YGZZAM96 Huella digital: 1927dbc27ae1ce83232cba3348a1c2c3db036a9e
Nombre del fichero: OFICIO_DE_REMISION.pdf Tipo de documento: Comunicación Validez: Original CSV: 9LPHK4PR4W67QWGWRZHMHQ4D9 Huella digital: 204e5c0bd468a231a5a918802b766b35b8026b73



JUSTIFICANTE DE CONFIRMACIÓN

Oficina: Registro General del Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria 000012516

Fecha y hora de confirmación: 28-06-2021 11:59:26 (Hora peninsular)

Número de registro: **REGAGE21e00011633184**

Interesado

NIF: Código postal:
 D./Dña.: País:
 Dirección: D.E.H:
 Municipio: Teléfono:
 Provincia: Correo electrónico:
 Canal Notif.:

Información del registro

Resumen/asunto: Notificación -- Expediente 295/2018 Aprobación del Plan de Acción por el Clima y la Energía del municipio de Artenara

Unidad de tramitación de destino: Entidad Pública Empresarial Consejo Insular de la Energía LA0010072

Ref. externa:

Nº Expediente: 295/2018

Observaciones:

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
CERTIFICACION_PL.pdf	247.71 KB	Original	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-f0a1185912cfe046ad4be386702f4404		
Enlace de descarga:		https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/peticionCSV.htm		

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
OFICIO_DE_REMISION.pdf	136.44 KB	Original	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-8c249d2526c0fbe372f68e31cc5bf4dd		
Enlace de descarga:		https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/peticionCSV.htm		

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
Minuta-2021-S-RC-682.pdf	124.35 KB	Original	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-526367ffcb7b99e41ad5b3d0f1700c26		
Enlace de descarga:		https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/peticionCSV.htm		





Expte. 295/2018

**CONSEJO INSULAR DE LA ENERGÍA
DE GRAN CANARIA**

En relación al Pacto de Alcaldes para el Clima y la Energía, se adjunta certificación del acuerdo plenario de 24 de junio de 2021 relativo a la aprobación del Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible del Municipio de Artenara y documentos Anexos y demás informes adicionales correspondientes a dicho municipio.

En Artenara a fecha de firma electrónica.

El Secretario

Fdo. Antonio Mendoza Falcón





D. ANTONIO MENDOZA FALCÓN SECRETARIO-INTERVENTOR DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARTENARA (LAS PALMAS).

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día **veinticuatro de junio del año dos mil veintiuno**, adoptó entre otros, el acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

1.ª PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN POR EL CLIMA Y LA ENERGÍA SOSTENIBLE Y DEMÁS DOCUMENTOS E INFORMES ANEXOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE ARTENARA

Visto que con fecha 13 de julio de 2018, en sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, se acordó la adhesión del municipio de Artenara al Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía y la asunción de los compromisos que se relacionan a continuación:

- Reducir las emisiones de CO2 (y, posiblemente, otras emisiones de gases de efecto invernadero) en su territorio en un 40 % como mínimo de aquí a 2030, en particular a través de la mejora de la eficiencia energética y un mayor uso de fuentes de energía renovables.
- Aumentar su resiliencia mediante la adaptación a las repercusiones del cambio climático.

Con el fin de traducir tales compromisos en hechos, esta administración local se compromete a seguir el siguiente planteamiento por etapas:

- Llevar a cabo un inventario de emisiones de referencia y una evaluación de riesgos y vulnerabilidades derivados del cambio climático – para lo que se contará con el apoyo del CIEGC.
- Presentar un Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible en un plazo de dos años a partir de la fecha de la decisión del Ayuntamiento.
- Elaborar un informe de situación al menos cada dos años a partir de la presentación del Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible con fines de evaluación, seguimiento y control.

Visto que con fecha 12 de noviembre de 2018, se procedió a la formalización del Convenio de Colaboración entre el Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria y el Ayuntamiento de Artenara, para la adhesión y cumplimiento del Pacto de los Alcaldes en la Isla de Gran Canaria y su anexo.

Considerando que el Pacto de los Alcaldes es un programa de la Comisión Europea considerado como la iniciativa urbana más grande del mundo en materia de clima y energía, agrupa a miles de autoridades locales y regionales con el compromiso voluntario de aplicar en sus territorios los objetivos climáticos y energéticos de la Unión Europea, comprometiéndose los firmantes a reducir las emisiones de CO2 en el menos, un 40% antes del año 2030 y adoptar un enfoque integral para abordar la atenuación del cambio climático y la adaptación a éste.

Considerando que dentro de la finalidad del Pacto de los Alcaldes, el Ayuntamiento se comprometió al cumplimiento de los siguientes hitos:





1) Iniciación y revisión de las líneas básicas, a cuyo efecto preparará un Inventario de referencia de las emisiones y una evaluación de vulnerabilidad y riesgos del cambio climático.

2) Definición y planificación de los objetivos estratégicos, donde se procederá a la elaboración de un Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenibles (PACES) y a integrar los aspectos relacionados con la mitigación y la adaptación en las políticas, estrategias y planes relevantes en el plazo de dos años a partir de la decisión del Ayuntamiento.

3) Aplicación, control e información, donde se procederá a la supervisión mediante la elaboración de un Informe de situación cada dos años tras la emisión del PACES para controlar su implantación con el objetivo de comprobar su avance.

Visto lo anterior, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible del Municipio de Artenara y documentos Anexos que se detallan a continuación:

- o Anexo I. Inventario de Emisiones.
- o Anexo II. Valoración económica del plan de mitigación.
- o Anexo III. Fichas Acciones de Mitigación.
- o Anexo IV. Estudio de Evaluación de Riesgos y Vulnerabilidades.
- o Anexo V. Fichas de Acciones de Adaptación.
- o Anexo VI. Fuentes de Financiación.
- o Anexo VII. Participación Ciudadana

SEGUNDO.- Aprobar los informes adicionales anexos al mismo que se detallan a continuación:

- o1. Optimización eléctrica
- o2. Top Ten (instalaciones municipales de mayor consumo)
- o3. Flota Municipal
- o4. Auditorías
- o5. Adecuación de instalaciones
- o6. Subvenciones

TERCERO.- Que se remita Certificado del presente acuerdo al Consejo Insular de la Energía del Excmo. Cabildo de Gran Canaria.

Pasada la propuesta a votación del Pleno del Ayuntamiento, la misma resulta aprobada por la unanimidad de los Concejales electos asistentes a la sesión, lo que representa la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación.”





**AYUNTAMIENTO DE
ARTENARA**

Y para que conste y surta los efectos donde y como proceda, expido la presente, por orden y con el visto bueno de la Sr. Alcalde-Presidente, haciendo la salvedad conforme prescribe el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986 de 28 de noviembre, que la presente certificación se expide a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, en Arténara a fecha de firma electrónica que consta al margen.

V.º B.º

EL ALCALDE – PRESIDENTE

Fdo.: Jesús Díaz Luján

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo: Antonio Mendoza Falcón

